

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de análisis, diseño, pruebas, supervisión, monitoreo y seguimiento de los Proyectos de Inteligencia de Negocio (BI) sobre la línea de producción de DNI y la Línea de producción de registros civiles.

2. FINALIDAD PÚBLICA

Con el propósito de dar soporte a lo emitido por el gobierno en el Decreto Supremo Nº 055-2021-EF y en el marco del Programa Presupuestal 079: Acceso de la Población a la Identidad, la entidad ha automatizado sus procesos para dar soporte al registro y emisión de la identidad (DNI y Registros de Hechos Vitales); en ese contexto, se tienen los sistemas de inteligencia de Negocio de la línea de producción de DNI y línea de producción de Registros Civiles, por lo que para dar continuidad a estos procesos de identificación se requiere mantener actualizados estos sistemas.

3. ANTECEDENTES

La Unidad de Ingeniería de Software de la Oficina de Tecnología de la Información se encarga de crear y mantener los sistemas de inteligencia de Negocio actualizados, los cuales dan soporte al proceso de Identificación a través de tableros de control para la línea de producción de DNI y la línea de producción de Registros Civiles. Los requerimientos de actualización y mantenimiento de software de estos sistemas informáticos serán cubiertos dentro del servicio.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

• **Objetivo General.**

El RENIEC a través de la Unidad de Ingeniería de Software, requiere seleccionar a una (01) persona natural para realizar el análisis, diseño, pruebas, supervisión, monitoreo y seguimiento de Proyectos de Inteligencia de Negocio (BI) sobre la línea de producción de DNI y Línea de producción de registros civiles.

• **Objetivo Específico.**

- Realizar el análisis, diseño del sistema informático de Inteligencia de Negocio (BI) sobre la línea de producción de DNI.
- Realizar el análisis, diseño del sistema informático de Inteligencia de Negocio (BI) sobre la línea de producción de Registros Civiles.
- Supervisión, monitoreo y seguimiento de Proyectos de Inteligencia de Negocio (BI) sobre la línea de producción de DNI.
- Supervisión, monitoreo y seguimiento de Proyectos de Inteligencia de Negocio (BI) sobre Línea de producción de registros civiles.
- Realizar la revisión del funcionamiento de la aplicación y software.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

- Realizar pruebas de calidad de datos.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio está conformado por lo siguiente:

5.1. Actividades:

- Realizar el análisis y diseño del sistema informático de Inteligencia de Negocio (BI) sobre la línea de producción de DNI.
- Realizar el análisis y diseño del sistema informático de Inteligencia de Negocio (BI) sobre la línea de producción de Registros Civiles.
- Supervisión, monitoreo y seguimiento de Proyectos de Inteligencia de Negocio (BI) sobre la línea de producción de DNI.
- Supervisión, monitoreo y seguimiento de Proyectos de Inteligencia de Negocio (BI) sobre la línea de producción de Registros Civiles.
- Coordinar con los analistas desarrolladores sobre los proyectos de Inteligencia de Negocio (BI)
- Realizar la revisión del funcionamiento de la aplicación y software.
- Efectuar pruebas de la calidad de datos.

6. ENTREGABLES

El contratista deberá presentar en formato digital, en la mesa de partes virtual del RENIEC (<https://apps.reniec.gov.pe/MesaPartesVirtual/>), los siguientes entregables:

Entregables	Fecha de Presentación
Entregable 1	Primer Informe: En un plazo máximo de 27 días calendarios, contados a partir del día siguiente de recibida la orden de servicio; debe contener el detalle: <ul style="list-style-type: none">Informe de las actividades de los mantenimientos de los sistemas informáticos, mencionado en el Numeral 5.1.
Entregable 2	Segundo Informe: En un plazo máximo de 54 días calendarios, contados a partir del día siguiente de recibida la orden de servicio; debe contener el detalle: <ul style="list-style-type: none">Informe de las actividades de los mantenimientos de los sistemas informáticos, mencionado en el Numeral 5.1.
-Entregable 3	Tercer Informe: En un plazo máximo de 81 días calendarios, contados a partir del día siguiente de recibida la orden de servicio; debe contener el detalle: <ul style="list-style-type: none">Informe de las actividades de los mantenimientos de los sistemas informáticos, mencionado en el Numeral 5.1.



Entregable 4	<p>Cuarto Informe: En un plazo máximo de 108 días calendarios, contados a partir del día siguiente de recibida la orden de servicio; debe contener el detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe de las actividades de los mantenimientos de los sistemas informáticos, mencionado en el Numeral 5.1.
Entregable 5	<p>Quinto Informe: En un plazo máximo de 135 días calendarios, contados a partir del día siguiente de recibida la orden de servicio; debe contener el detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe de las actividades de los mantenimientos de los sistemas informáticos, mencionado en el Numeral 5.1.

7. REQUERIMIENTOS DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL

Perfil del Proveedor

Formación académica:

- Bachiller y/o Título Profesional en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería de Software o Ingeniería Informática o afines.
- Egresado de Maestría en Sistemas, Ingeniería de Software, Tecnologías de la información.

Experiencia General:

- Experiencia mínima de quince (15) años en tecnologías de la información.

Experiencia Específica:

- Experiencia mínima de dos (02) años en entidades públicas, cumplir con diez (10) años en labores relacionadas a tecnología de la información como: Jefe de proyecto, Coordinador de Proyecto, Supervisor de proyectos, Jefe de Sistemas, Analistas de Sistemas, Desarrollador de Sistemas.

Capacitación:

- Certificación en SCRUM MASTER.
- Curso especialista de metodologías ágiles para programación.
- Curso especialista en BigData para IT.
- Curso especialización en Gestión y Programación de Base de datos.
- Curso de Oracle 12 PL/SQL.
- Curso Especialista en Business Intelligence.
- Curso de Estadística aplicada con Lenguaje R y Python
- Curso Especialización en Desarrollo de Aplicaciones Web.
- Curso de ISTB Foundation level y/o Control de Calidad de Software.

Otros requisitos indispensables:

- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores – RNP.



- No estar inhabilitado para contratar con el Estado.

La persona natural deberá presentar su Hoja de Vida, además de acreditar la formación académica, especialización, experiencia y otros requisitos mediante copia simple al momento de la presentación de su cotización. Del mismo modo de ser persona jurídica deberá acreditar a su personal propuesto de acuerdo a lo solicitado.

8. DURACIÓN DEL SERVICIO

La duración del servicio deberá ser como máximo hasta ciento treinta y cinco (135) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

9. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será otorgada por la Unidad de Ingeniería de Software de la Oficina de Tecnología de la Información al final de cada periodo de prestación quien verificará el cumplimiento del servicio de acuerdo a lo solicitado en el término de referencia, en concordancia con el artículo 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

10. PENALIDAD POR MORA

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: $F = 0.25$
 - b.2) Para obras: $F = 0.15$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la Entidad puede establecer en los documentos del procedimiento de selección la penalidad a aplicarse.



La penalidad por mora puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Según lo establecido en los artículos 161 y 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proveedor acepta expresamente que los derechos patrimoniales y conexos de propiedad intelectual sobre todos los productos, fuentes de la aplicación y documentación que se generen y se entreguen al amparo de la ejecución del presente servicio, corresponden únicamente a RENIEC.

12. GARANTÍA

El Proveedor ofrecerá un período de garantía no menor de tres (3) meses, el cual se inicia una vez culminado el servicio de implementación y otorgada la conformidad del mismo. Esta garantía permitirá realizar las correcciones, modificaciones y adecuaciones que sean necesarias para corregir las configuraciones y actualizaciones realizadas por el Proveedor, que ocasionen que el Sistema no se pueda operar correctamente, con un tiempo de respuesta de cuatro (4) horas como máximo luego de haberse reportado la falla o error, a través de la vía telefónica, de la web y/o del correo electrónico.

13. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en forma parcial a la presentación de los entregables, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes al otorgamiento de la conformidad respectiva en concordancia al artículo 171° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Se realizará en cinco (05) armadas de acuerdo al siguiente cuadro:

ENTREGABLE	DIA (*)	PORCENTAJE DE PAGO
1er Entregable	Hasta 27	20% del monto total
2do Entregable	Hasta 54	20% del monto total
3ro Entregable	Hasta 81	20% del monto total
4to Entregable	Hasta 108	20% del monto total
5to Entregable	Hasta 135	20% del monto total

(*) Días contados a partir del día siguiente de recibida la orden de servicio.

14. LUGAR DE LA PRESTACIÓN

El Servicio se realizará de manera remota (virtual):

- Remotamente desde el domicilio del proveedor.

15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

De acuerdo al artículo 40° de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 173 ° de su Reglamento, el plazo máximo de responsabilidad del proveedor para esta contratación será de un (01) año, contado a partir de otorgada la última conformidad.

16. CONFIDENCIALIDAD

Toda información del RENIEC a que tenga acceso el proveedor; es estrictamente confidencial. El proveedor debe comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitirla a ninguna persona (natural o jurídica) sin la autorización expresa y por escrito del RENIEC.

Sobre la inobservancia del párrafo anterior, esta se entenderá como un incumplimiento que no puede ser revertido, por lo que se procederá a la resolución del contrato, bastando para ello una comunicación notarial (Art. 165° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado).

